



Acta de la Segunda Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara celebrada el día 11 once de enero de 2022

En el Salón de Ex Regidoras, del Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco, el día 11 once de enero de dos mil veintidós, se celebró una Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, convocada y presidida por la ciudadana, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, en su carácter de **Presidente** del Comité de Adquisiciones y en la que actuó como **Secretario Técnico** de la sesión, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila, Director de Adquisiciones.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **Presidente** solicitó en primer término al **Secretario Técnico**, pasar lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de las y los ciudadanos; **Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones; Maestro Luis García Sotelo, Tesorero Municipal; Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía, representante del Centro Empresarial de Jalisco; Licenciada Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.; Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; Maestra Ruth Isela Castañeda Ávila, Encargada del Despacho de Contraloría Ciudadana; Alfredo Aceves Fernández, representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico; Licenciado Iker Frangie Martínez Gallardo, representante de la Consejería Jurídica; Licenciada Ileana Cueva Alfaro Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones; Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón, Testigo Social.**

Acto seguido, el **Secretario Técnico** comunicó a la **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes la mayoría de los integrantes, la **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 09:06 nueve horas con seis minutos, abierta la Sesión Ordinaria celebrada el día martes 11 once de enero del año en curso, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la segunda sesión con carácter de ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 11 once de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el desarrollo de la Sesión y para ser regida, la **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico**, a efecto de que diera cuenta a los presentes del Orden del Día, para su consideración.

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes fallos.
 - 3.1 LPL 343/2021 "Emulsión Asfáltica sobre Estabilizada."
 - 3.2 LPL 344/2021 "Mezcla Caliente Asfáltica."
- IV. Presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes bases de licitación:
 - 4.1. LPL 010/2022 "Servicio de Suministro de Alimentos a Personal y Pacientes".
 - 4.2. LPL 011/2022 "Pruebas de Laboratorio".
- V. Presentación con carácter informativo de las siguientes adjudicaciones directas.
 - 5.1 Oficio CGSPM/RMG/027/2022 "Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos no peligrosos de manejo especial, consistente en desechos cárnicos, para los meses de Enero y Febrero del 2022.
 - 5.2 Oficio CGSPM/RMG/028/2022 "Recolección, Transporte y Disposición Final de residuos no peligrosos de manejo especial, consistentes en sangre, para los meses de Enero y Febrero del 2022.
 - 5.3 Oficio DIG/ADM/0342/2021 "Herramienta de mensajería automatizada (CHATBOT)".
 - 5.4 DPCyG/0091/2021 "Boletas foliadas y banners para la ejecución del Presupuesto Participativo 2022".
 - 5.5 DPCyG/0100/2021 "Compra de Uniformes para imagen institucional operativa de la Dirección de Participación Ciudadana".
- VI. Asuntos Varios.
 - 6.1 Fe de Erratas a la LPN 008/2021 aprobado en la sesión extraordinaria cuatro de fecha 21 de diciembre de 2021, para precisar el porcentaje que se debe asignar cada proveedor y el techo presupuestal máximo, solicitada mediante oficio TES/LGS/0050/2022 de la Tesorería Municipal.
- VII. Clausura.

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la segunda sesión con carácter de ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 11 once de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.





La **Presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, el Orden del Día propuesto.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado el Orden del Día por unanimidad».

ASUNTOS Y ACUERDOS:

III. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS:

A fin de desahogar el tercer punto del orden del día, relativo a la presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes fallos, y turnándose el uso de la voz al **Secretario Técnico** para que diera cuenta de los mismos, mencionó: «**3.1 LPL 343/2021** “Emulsión Asfáltica sobre Estabilizada”, solicitado por la Dirección de Pavimentos. Se recibió propuesta de tres licitantes, siendo las sociedades mercantiles VISE S.A. de C.V., ARO Asfaltos y Riegos de Occidente S.A. de C.V. y Asfaltos Guadalajara S.A.P.I. de C.V. Respecto a la sociedad mercantil VISE S.A. de C.V. En su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Asimismo, en atención al dictamen mediante el cual el área requirente evaluó las propuestas, con el oficio CGSPM/DP/0007/2022, también se califica de solvente técnicamente. Para la etapa de cierre de este procedimiento, el área requirente asignó el 50%, que en suma con el porcentaje asignado por la oferta económica da un total de 90.97%, en síntesis, se propone que no reciba adjudicación porque su oferta económica está por encima del licitante propuesto para adjudicar. Por otra parte la sociedad mercantil ARO Asfaltos y Riegos de Occidente S.A. de C.V. en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente. Asimismo, en atención al dictamen mediante el cual el área requirente entró al estudio de las propuestas, soportado por el oficio CGSPM/DP/0007/2022, se califica a la propuesta de solvente técnicamente. Por otra parte la sociedad mercantil Asfaltos Guadalajara S.A.P.I. de C.V., en su propuesta no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases y en la convocatoria de la licitación, puesto que no entrega todos los documentos; puntualmente no presenta su carta de aceptación a la retención del cinco al millar. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la segunda sesión con carácter de ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 11 once de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**



**Administración
e Innovación**

Adquisiciones
Administración e Innovación

Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por ende, su propuesta se desecha sin pasar a la evaluación por puntos y porcentajes que solventen la adjudicación respectiva ».

La **Presidente** mencionó: « Conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública 343/2021 a ARO Asfaltos y Riegos de Occidente S.A. de C.V. por un monto de \$1,991,631.33 un millón novecientos noventa y un mil seiscientos treinta y uno 33/100 m.n. IVA incluido».

Acto seguido la **Presidente** sometió a consideración de los integrantes del comité, el fallo de licitación **3.1** LPL 343/2021 "Emulsión Asfáltica sobre Estabilizada".

Sometido fue lo anterior y no habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

[El Secretario Técnico dio cuenta de la llegada del Licenciado Paris González Gómez representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco].

Para continuar con el desarrollo de la sesión, fue concedido el uso de la voz al **Secretario Técnico**, quien mencionó: « **3.2** LPL 344/2021 "Mezcla Caliente Asfáltica", solicitado por la Dirección de Pavimentos. Se recibió propuesta de cuatro licitantes, siendo las sociedades mercantiles VISE S.A. de C.V., ARO Asfaltos y Riegos de Occidente S.A. de C.V., Urbanizadora Vázquez Guerra S.A. de C.V. y Asfaltos Guadalajara S.A.P.I. de C.V. Respecto a la sociedad mercantil VISE S.A. de C.V., en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente respectivo. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente evaluó de las propuestas mediante el oficio CGSPM/DP/0008/2022, se califica de solvente técnicamente; por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Para la etapa de cierre de este procedimiento, el área requirente asignó el 50%, que en suma con el porcentaje asignado con base en la oferta económica suma un total de 92.52%. Sin embargo, se propone que no reciba adjudicación porque su oferta económica está por encima del licitante posiblemente adjudicado. Por otra parte la sociedad mercantil ARO Asfaltos y Riegos de Occidente S.A. de C.V. en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente evaluó las propuestas, esto mediante el oficio antes mencionado se califica de solvente técnicamente; por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Para la etapa de cierre de este procedimiento, el área requirente asignó el 50%, que en suma con el porcentaje asignado por la oferta económica, brinda un total de 97.50%. Por otra parte la

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la segunda sesión con carácter de ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 11 once de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

sociedad mercantil Urbanizadora Vázquez Guerra S.A. de C.V. en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente respectivo. Para la etapa de cierre de este procedimiento, el área requirente asignó el 15%, que en suma con el porcentaje asignado por la oferta económica brinda un total de 65%. En síntesis se propone que no reciba adjudicación porque su muestra física no pasó la prueba de calidad. En atención al dictamen mediante el cual el área requirente evaluó de las propuestas, mediante el oficio CGSPM/DP/0008/2022, arroja que el proveedor correspondiente a la muestra de Urbanizadora Vázquez Guerra S.A. de C.V. alcanzó el porcentaje del 5% debido a que presentó en tiempo y forma su diseño de mezcla asfáltica; y un porcentaje de 0% debido a que las muestras presentadas no cumplen con las especificaciones de granulometría para mezcla asfáltica de granulometría densa de tamaño nominal de $\frac{3}{8}$, además de esto, la muestra presentada se encontraba contaminada de restos de pintura. Por último la sociedad mercantil Asfaltos Guadalajara S.A.P.I. de C.V. en su propuesta no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases y en la convocatoria de la licitación, puesto que no entrega todos los documentos; puntualmente no presenta su carta de aceptación a la retención del cinco al millar. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por ende, su propuesta se desecha sin pasar a la evaluación por puntos y porcentajes que solventen la adjudicación respectiva. En atención al dictamen mediante el cual el área requirente evaluó las propuestas en el oficio CGSPM/DP/0008/2022, arroja que el proveedor correspondiente a la muestra de Asfaltos Guadalajara S.A.P.I. de C.V., alcanzó el porcentaje de 5% debido a que presentó en tiempo y forma su diseño de mezcla asfáltica y un porcentaje del 0% debido a que las muestras analizadas no cumplen con las especificaciones de granulometría para mezcla asfáltica de granulometría densa de tamaño nominal de $\frac{3}{8}$. Es cuanto presidente ».

La **Presidente** mencionó: «Así pues, en virtud de que el área requirente expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública 344/2021 a ARO Asfaltos y Riegos de Occidente S.A. de C.V. por un monto de \$26'765,311.04 veintiséis millones setecientos sesenta y cinco mil trescientos once 04/100 m.n. IVA incluido.

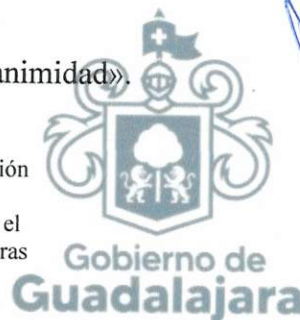
Acto seguido la **Presidente** sometió a consideración de los integrantes del comité, el fallo de licitación 3.2 LPL 344/2021 "Mezcla Caliente Asfáltica".

Sometido fue lo anterior y no habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la segunda sesión con carácter de ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 11 once de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





IV. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN:

A fin de desahogar el cuarto punto del orden del día, relativo a la presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes bases de licitación y turnándose el uso de la voz al **Secretario Técnico**, mencionó: « **4.1** LPL 010/2022 “Servicio de Suministro de Alimentos a Personal y Pacientes”, con respecto a la presente base se propone un cambio; el cual consiste en eliminar un requisito incluido en el anexo técnico enumerado como 1.1.2 y que a la letra dice: “1.1.2 Presentar constancia o certificado de la NOM-031-STPS-2011 del personal que labore dentro de la empresa”. Es cuanto, Presidente».

Turnándose el uso de la palabra al **representante de representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez**, comentó: «Solo saber la justificación del porque se le está eliminando la NOM ».

El **Secretario Técnico**, mencionó: «Es una NOM atrasada e hicimos un análisis de la misma y no aporta mayor elemento para el tema de una provisión de alimentos, que son para los pacientes y para el personal que atienden a los pacientes en nuestras cruz verde, esa es la razón. También nos dimos cuenta que eso venia de una licitación muy antigua son de los detalles que estamos tratando de detectar, copian y pegan procesos licitatorios antiguos y esto vendría a limitar un poco la participación. Esa es la razón por la que se propone retirarlo en las bases de licitación propuestas».

En el uso de la palabra el **representante de representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez**, comentó: «Okay, entiendo. Estoy de acuerdo con la propuesta, ahora si hubiere o existiere una NOM en ese sentido, la verdad no sé de qué va esta NOM, pero si existiere una actualización a la NOM, pues no estaría demás que la considere el área también, no ahorita en bases sino que si la presentara algún proveedor que se considere».

El **Secretario Técnico**, mencionó: «Si ustedes notan en sus especificaciones, es de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, tiene que ver con riesgos de trabajo, es una Norma Oficial Mexicana que quizá no tenga ni mucho que ver con el tema de la licitación que es provisión de alimentos para las unidades médicas, entonces no tendría esas características. Es cuanto».

Acto seguido la **Presidente** sometió a consideración de los integrantes del comité, las bases de licitación propuestas como **4.1** LPL 010/2022 “Servicio de Suministro de Alimentos a Personal y Pacientes” con la modificación mencionada.

Sometido fue lo anterior y no habiendo más comentarios al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la segunda sesión con carácter de ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 11 once de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



El **Secretario Técnico**, comentó: « La propuesta de bases de licitación numerado como **4.2**, se retira de la sesión para mejor estudio ».

V. PRESENTACIÓN CON CARÁCTER INFORMATIVO DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS.

A fin de desahogar el quinto punto del orden del día, relativo a la presentación con carácter de informativo de las siguientes adjudicaciones directas y turnándose el uso de la voz al **Secretario Técnico** para que diera cuenta de las mismas, mencionó: « **5.1** Oficio CGSPM/RMG/027/2022 “Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos no peligrosos de manejo especial, consistente en desechos cárnicos, para los meses de enero y febrero del 2022”. Realmente esta licitación es la que ustedes autorizaron la sesión anterior, simplemente esta presentada en documentales para ustedes porque así fue solicitado en este comité y es por la cantidad de \$990,640.00 novecientos noventa mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N., a favor de la sociedad mercantil Hasar’s S.A. de C.V., para los meses de enero y febrero del 2022. **5.2** Oficio CGSPM/RMG/028/2022 “Recolección, Transporte y Disposición Final de residuos no peligrosos de manejo especial, consistentes en sangre, para los meses de enero y febrero del 2022”, por la cantidad de \$441,000.01 cuatrocientos cuarenta y un mil pesos 01/100 M.N., a favor de la sociedad mercantil Abonos Naturales S.A. de C.V., para los meses de enero y febrero de 2022. **5.3** Oficio DIG/ADM/0342/2021 “Herramienta de mensajería automatizada (CHATBOT)”, por la cantidad de \$55,540.03 cincuenta y cinco mil quinientos cuarenta pesos 03/100 M.N., a favor de la sociedad mercantil Avances Técnicos en Informática S.A. de C.V. con vigencia del 01 de enero al 28 de febrero de 2022, esto se justifica porque se pretende hacer un procedimiento licitatorio amplio, pero no podíamos dejar de contar con este servicio para este año. **5.4** DPCyG/0091/2021 “Boletas foliadas y banners para la ejecución del Presupuesto Participativo 2022”, por la cantidad de \$22,620.00 veintidós mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N., a favor de la sociedad mercantil CR Impresores S.A. de C.V., presupuesto participativo 2022, esto es informativo, ya se está haciendo porque en este periodo fuerte de recaudación la Dirección de Participación Ciudadana está llevando a cabo el famoso presupuesto participativo y entonces eran elementos que requerían al inicio del año. **5.5** DPCyG/0100/2021 “Compra de Uniformes para imagen institucional operativa de la Dirección de Participación Ciudadana”, por la cantidad de \$168,200.00 ciento sesenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N., a favor de la sociedad mercantil TGA Uniformes S.A. de C.V. presupuesto participativo 2022 y tiene que ver también con el personal de Participación Ciudadana que se encuentra captando las opiniones de los ciudadanos que están pagando su predial puntualmente. Es cuanto, Presidente ».

Turnándose el uso de la voz al **representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay**, comentó: «Si me permiten, encontré en la 5.4 una diferencia en la requisición en cuanto a los montos, ya que son cantidades diferentes a lo que tenemos en cotizaciones. Si gustan revisarlo y aplicar la corrección si procediere».

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la segunda sesión con carácter de ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 11 once de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



El **Secretario Técnico** comentó: «Aquí hay un ahorro en virtud de que lo que tiene asignado presupuestalmente es mayor, pero al hacer las cotizaciones se encontró un monto menor, por lo tanto es a la baja y los beneficios son para las arcas municipales ».

VI. ASUNTOS VARIOS.

A fin de desahogar el sexto punto del orden del día, la **Presidente** consultó a los presentes si tenían algún tema que tratar en el presente rubro.

[El Maestro Alfredo Aceves Fernández se retira de la sesión y se integra en su lugar el Licenciado Luis Rangel García como representante suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico].

En el uso de la voz el **Secretario Técnico**, mencionó: « oficio TES/LGS/0050/2022 de la Tesorería Municipal, tiene que ver con las calificadoras y en la adjudicación directa que ustedes nos hicieron el favor de autorizar, dice y debe decir lo siguiente: "**Dice:** Para lo cual se requiere sea por contrato abierto, multianual con fundamento en los artículos 42, fracción X, 79 y 83 de la Ley de antes mencionada y por la cantidad de hasta: \$653,000.00 (Seiscientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2021;

\$1,503,960.00 (Un millón quinientos tres mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N) para el ejercicio fiscal 2022.

\$2,855,000.00 (Dos millones ochocientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MN) para el ejercicio fiscal 2023; y

\$3,085,800.00 (Tres millones ochenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N) para el ejercicio fiscal 2024.

Debe decir: Para lo cual se requiere sea por contrato abierto, multianual y por abastecimiento simultáneo con fundamento en los artículos 42, fracción X, artículo 59, numeral 1, fracción XI, 79 y 83 de la Ley de antes referida, lo cual quedaría de la siguiente manera:

a) El 50% del contrato para S&P Global Ratings S.A de C.V. con un techo máximo de:

\$326,000.00 (trescientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2021;

\$751,980.00 (setecientos cincuenta y un mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2022;

\$1,427,500.00 (un millón cuatrocientos veintisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N) para el ejercicio fiscal 2023; y

\$1,542,900.00 (Un millón quinientos cuarenta y dos mil novecientos 00/100 M.N) para el ejercicio fiscal 2024.

b) El 50% del contrato es para, Fitch México S.A de C.V. con techo máximo de:

\$326,000.00 (trescientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N) para el ejercicio fiscal 2021;

\$751,980.00 (setecientos cincuenta y un mil novecientos ochenta pesos 00/100 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2022;

\$1,427,500.00 (un millón cuatrocientos veintisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N) para el ejercicio fiscal 2023; y

\$1,542,900.00 (un millón quinientos cuarenta y dos mil novecientos 00/100 MN) para el ejercicio fiscal 2024.

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la segunda sesión con carácter de ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 11 once de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de



Administración
e Innovación

Servicios de Guadalajara

Adquisiciones
Administración e Innovación

Sin otro particular nos despedimos de usted, quedando a sus órdenes". Esto es firmado por el Tesorero y por a la Directora de Finanzas y si ustedes pueden notar en la primera parte se habla de los montos integrados y en la segunda parte se dividen exactamente a la mitad dichos montos para que no solo sea una sola calificadora sino que sean dos, porque los requerimientos financieros requieren que nos estén calificando dos calificadoras, entonces lo que se había autorizado para una sola, simplemente se divide a la mitad para las dos. Es cuanto, Presidente ».

Acto seguido la **Presidente** sometió a consideración de los integrantes del comité, la fe de erratas marcada en el orden del día como **6.1**.

Sometido fue lo anterior y no habiendo cometarios al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS** con el voto en abstención del Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por mayoría».

Concedido fue el uso de la palabra al **Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón**, mencionó: «Buenas tardes, se había hecho la propuesta con relación a las reuniones que si podían ser en forma virtual y quedaron de darnos una respuesta, no sé si ya la tengan ».

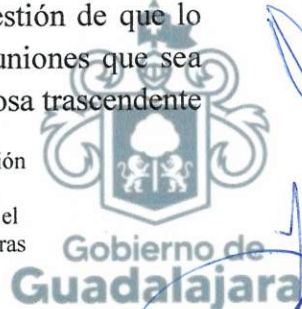
La **Presidente** comunicó: «En la mesa de salud del día de ayer no se restringieron este tipo de reuniones de trabajo con poco aforo, sino todo lo contrario, están permitidas las reuniones con mayor cantidad de personas de las que estamos aquí presentes, sin embargo los comités van a ser cada 15 día, el próximo comité seria hasta el 25 de enero, por lo cual cuando les notifiquemos el oficio ahí les estaríamos informando si sería presencial, virtual o hibrida, aún no está determinado. Sí lo estamos valorando, la mesa de salud no nos determinó que no debiéramos reunirnos, entonces lo vamos a valorar, el próximo martes, desafortunadamente no nos veremos, sino hasta dentro de 15 días y en el oficio que les notificaremos con el tiempo pertinente, ahí mencionará cual será la manera de reunirnos, ya sea virtual, hibrida o presencial».

[El Tesorero Municipal, Maestro Luis García Sotelo, se retiró de la sesión durante la intervención anterior].

En el uso de la voz el representante del **Centro Empresarial de Jalisco, Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía**, dijo: «No solo es por la mesa de salud, a veces es por operatividad, una reunión como la de hoy perfectamente la pudiéramos haber hecho de manera virtual. A nosotros en los organismos empresariales si nos tiene prohibido asistir a las reuniones presenciales, es una indicación que nos han dado, a mí en lo personal de acudir lo menos posible en presencial en estas fechas, entonces es cuestión de que lo tomen en consideración, tomen en cuenta nuestra sugerencia y en las reuniones que sea posible hacerlas virtuales por no haber apertura de sobres o no haber una cosa trascendente

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la segunda sesión con carácter de ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 11 once de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de**



**Administración
e Innovación**

Servicios de Guadalajara

Adquisiciones
Administración e Innovación

es más operativo para nosotros hacerlo y no solo es, le repito, por la mesa de salud, en cuestiones empresariales y en cuestiones de organización, ustedes saben que este tipo de reuniones de seminarios y todo, la mayor parte las estamos haciendo virtual, les comentaba que al término de la sesión pueden mandar a firmar las actas, a firmar todo y sin problema alguno lo hacemos. Ojalá y lo consideren ».

La **Presidente** comunicó: «Por supuesto que lo vamos a considerar e inclusive lo comentaba con el consejero Alfredo que también si por temas de agenda se les facilita que lo hagamos en un lugar más céntrico y alguno de ustedes gusta que lo hagamos en una de las cámaras de las que son representantes y nos la quieren ofrecer, pues también está la opción».

Nuevamente en el uso de la voz el representante del **Centro Empresarial de Jalisco, Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía**, dijo: «Creo que tanto CANACO como nosotros en COPARMEX tenemos las puertas cerradas, no estamos celebrando tantas reuniones ahí, entonces esta es una modalidad que llegó para quedarse no es solo por motivo de la pandemia, la practicidad en el sector empresarial nos ha permitido acompañarlos a ustedes y a los más de 120 comités que hay en la ZMG, de poder estar apoyándolos y con gusto queremos seguirlos apoyando pero queremos también que tomen en cuenta nuestra sugerencia ».

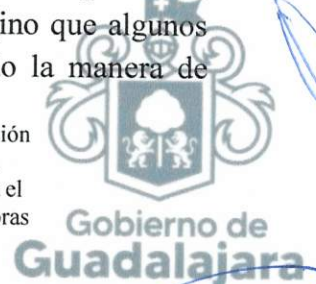
La **Presidente** comentó: «Con mucho gusto lo tomamos en cuenta y en el oficio que les notificaremos para el comité dentro de 15 días ahí vendrá la manera de reunirnos, una posibilidad podría ser híbrida, los que podamos estar presentes estemos presentes y los que no, se conectan de manera virtual, en el oficio lo mencionaré».

Turnándose el uso de la palabra al **representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez**, comentó: «Me sumo al comentario de José Guadalupe y también quiero que se tome en cuenta lo que mencionan en el artículo 28 de la ley de compras que bueno no lo voy a leer, en el dos y tres, que se emitió esa redacción por lo mismo, por el uso de medios tecnológicos para evitar precisamente estos temas. Al final entiendo la mesa de salud a veces también es complicado que nos dejemos llevar solo por la mesa de salud. Precisamente nosotros podemos tomar decisiones sobre estas situaciones, estas reuniones y comités, tenemos esa facultad y se ha hecho y es una práctica que tenemos en diversos comités. Yo me sumo a esa propuesta, que se considere por favor y no nada más que quede de ese lado la decisión, sino que sea una decisión colegiada entre todos los miembros del comité y que estemos de acuerdo con ello, no nada más guiarnos por la mesa de salud, que presidencia solo diga si la mesa de salud me dice que podemos reunirnos así será, nada más tomar esa consideración de este lado de cámaras ».

La **Presidente** comentó: «Entiendo perfectamente sus comentarios, consejeros, sé que el tema no es solo la pandemia también es su agenda y sus otros compromisos, Zapopan sigue sesionando como siempre de manera presencial, me imagino que algunos de ustedes forman parte del comité de Zapopan, ellos no han cambiado la manera de

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la segunda sesión con carácter de ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 11 once de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de



Administración
e Innovación

Servicios de Guadalajara

Adquisiciones
Administración e Innovación

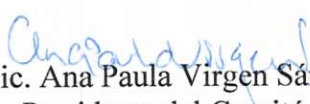
sesionar y en Gobierno del estado acaban de aprobar la manera híbrida, la cual estaremos tomando en cuenta nosotros. Entendemos perfectamente la situación y de verdad lo vamos a valorar».

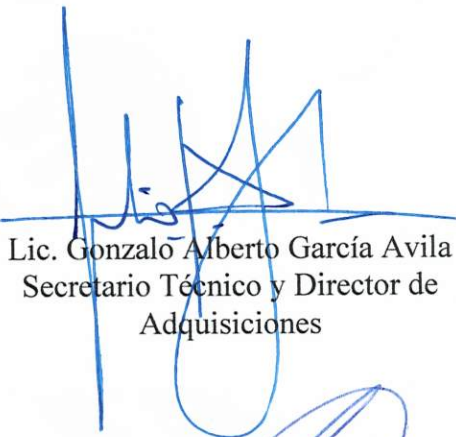
Turnándose el uso de la voz al **representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay**, comentó: «Es en el mismo sentido y me sumo a la propuesta tanto de Pepe Lupe como de Paris, ya que por parte de Cámara de Comercio me han solicitado que exprese la posición institucional para que sean híbridas y de esta manera poder atender ambos aspectos, el tema de lo práctico y el tema de la salud. Entonces que se considere y estaremos haciendo llegar por escrito para que sea considerado de manera directa, formal, por parte de la institución y si alguno de los organismos civiles se suma a esto, se estará comunicando».

La **Presidente** comentó: «Es justo lo que acabo de mencionar, consejero, muchísimas gracias por su aportación y repito, lo tomaremos en cuenta con mucho gusto».

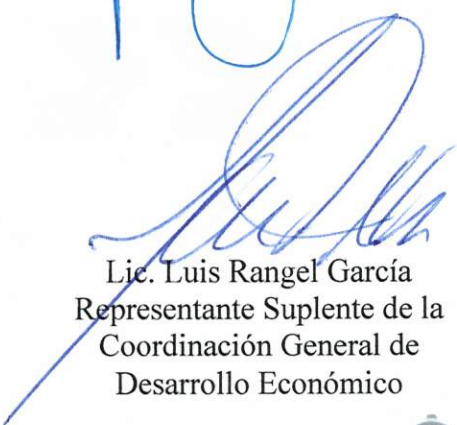
VII. CLAUSURA.

Con el fin de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidente dio por concluida la presente sesión, siendo las 09:38 nueve horas con treinta y ocho minutos del día martes 11 once de enero del 2022 dos mil veintidós, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.


Lic. Ana Paula Virgen Sánchez
Presidente del Comité de
Adquisiciones


Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Secretario Técnico y Director de
Adquisiciones


Alfredo Aceves Fernández
Representante de la Coordinación
General de Desarrollo Económico


Lic. Luis Rangel García
Representante Suplente de la
Coordinación General de
Desarrollo Económico

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la segunda sesión con carácter de ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 11 once de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700


Gobierno de
Guadalajara

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

Mtro. Luis García Sotelo
Tesorero Municipal

Lic. Iker Frangie Martínez Gallardo
Representante de la
Consejería Jurídica

Lic. Alejandro Murueta Aldrete
Representante de la Coordinación
General de Administración e Innovación
Gubernamental

Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo
Cámara Nacional de Comercio
Exterior de Occidente A.C.

Lic. Paris González Gómez
Consejo de Cámaras Industriales
de Jalisco

Lic. José Guadalupe Pérez Mejía
Centro Empresarial de Jalisco

Ing. Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social
Con derecho a voz

Mtra. Ruth Isela Castañeda Ávila.
Encargada del Despacho de la
Contraloría Ciudadana
Con derecho a voz

Lic. Octavio Zúñiga Garibay
Cámara de Comercio, Servicios y
Turismo de Guadalajara

Lic. Ileana Cueva Alfaro
Titular Jurídico de la Dirección de
Adquisiciones
Con derecho a voz

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la segunda sesión con carácter de ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 11 once de enero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.